

Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico (mensual)	Localidad	Grupo	Requisitos del puesto	Méritos a valorar
<u>(Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitaria)</u> - Director	1	29	114.265	Madrid	A	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Formación en microbiología, virología, inmunología, especialmente orientada hacia la Referencia. Formación en Salud Pública. Experiencia de colaboración con Organismos y Centros Nacionales e Internacionales relacionados con las tareas y objetivos del Centro Nacional de Microbiología, Virología e Inmunología Sanitarias. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad en el sector sanitario. Conocimiento de idiomas.
<u>(Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva)</u> - Director	1	29	114.265	Madrid	A	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia asistencial y en enfermedades infecciosas. Formación y experiencia en gestión y dirección de Centros hospitalarios. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad en el sector sanitario. Conocimiento de idiomas.
<u>(Centro Nacional de Epidemiología)</u> - Director	1	29	114.265	Madrid	A	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Formación especializada en Epidemiología y Salud Pública. Conocimiento de los sistemas de información aplicados a la vigilancia epidemiológica. Experiencia de colaboración con Organismos y Centros Nacionales e Internacionales relacionados con las tareas y objetivos del Centro Nacional de Epidemiología. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad en el sector sanitario. Conocimiento de idiomas.
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u> <u>INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD</u> - Director Provincial	1	27	70.136	Zamora	A	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	

**22745** RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médicas y de Enfermería de instituciones hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales, gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos

artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería.

Esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### 1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2. Las funciones a desarrollar, son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales, gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3. El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4. El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

## 2. Requisitos de los aspirantes

2.1. Tener la nacionalidad española.

2.2. Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, A. T. S., Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3. Tener la condición de funcionario público, o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4. No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

## 3. Presentación de solicitudes

3.1. Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

a) Datos personales.

b) Curriculum vitae completo, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y de gestión hospitalaria, estudios, cursos realizados y aquellas otras circunstancias que el candidato desee poner de manifiesto.

c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

## 4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.-El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

lmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

**Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 28 de septiembre de 1988, en el que se relacionan los puestos vacantes de órganos de dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de los hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud**

### División Médica

Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Cabueñes», de Gijón (Asturias) (grupo 3.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Carmen y Severo Ochoa», de Cangas de Narcea (Asturias) (grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Miguel Servet», de Zaragoza (grupo 1.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 2.287.992 pesetas.

Tres plazas de Subdirector Médico del hospital «Miguel Servet», de Zaragoza (grupo 1.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del Hospital Clínico Universitario, de Zaragoza (grupo 2.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del Hospital Clínico Universitario, de Zaragoza (grupo 2.º) (nivel 27). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del hospital «Comarcal Calatayud», de Calatayud (Zaragoza) (grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

Una plaza de Director Médico del complejo hospitalario «Ruiseñores y San Jorge», de Zaragoza (grupo 4.º) (nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

### División de Enfermería

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «San Agustín», de Avilés (Asturias) (grupo 3.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Virgen del Castañar», de Béjar (Salamanca) (grupo 5.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 260.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Miguel Servet», de Zaragoza (grupo 1.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.820.000 pesetas.

Tres plazas de Subdirector de Enfermería del hospital «Miguel Servet», de Zaragoza (grupo 1.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital Clínico Universitario, de Zaragoza (grupo 2.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Hospital Clínico Universitario, de Zaragoza (grupo 2.º) (nivel 25). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Comarcal Calatayud», de Calatayud (Zaragoza) (grupo 4.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del complejo hospitalario «Ruiseñores y San Jorge», de Zaragoza (grupo 4.º) (nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

**22746 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se hace público el acuerdo del Tribunal número 1, por el que se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo Administrativo de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Nacional de la Salud.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la base 5.6 de la Resolución de 13 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de esta Dirección General, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo Administrativo de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Nacional de la Salud, se hace público el acuerdo del Tribunal número 1, por el que se convoca en llamamiento único a los opositores admitidos en proceso selectivo por turno de acceso, por promoción interna, así como a los opositores de turno libre que superaron el primer ejercicio, para la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar a las nueve horas (hora local) del día 9 de octubre de 1988.

Los lugares de celebración de dicho ejercicio, para cada una de las localidades en que tendrá lugar la realización de exámenes, se especifican en la relación contenida en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 28 de septiembre de 1988.-El Director general, Luis Herrero Juan.

### ANEXO

Localidad de examen	Centro de examen
Albacete	Centro de Enseñanzas Integradas. Avenida La Mancha, sin número.
Avila	Instituto Nacional de Bachillerato «Alonso de Madrigal». Avenida Juventud, sin número.
Badajoz	Facultad de Medicina. Carretera de Portugal, sin número.
Palma de Mallorca	Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales e Informática. C. M. Santos Oliver, 2.
Burgos	Escuela Universitaria Politécnica. Avenida Reyes Católicos, sin número.
Cáceres	Hospital «San Pedro Alcántara». Calle Millán Astray, sin número.